

MENDOZA, **12 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 15052/22 en el que se tramita la baja por renuncia de la Prof. Elizabeth Graciela CARBAJAL en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva para el dictado de "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Tecnología y Expresión de los Materiales*" de las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la mencionada docente en el cargo y funciones mencionadas en el Visto, en la que fuera prorrogada su designación mediante resol. n° 181/21-CD.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de junio de 2022, a la Prof. Elizabeth Graciela CARBAJAL (Legajo N° 33.728 - CUIL N° 27-28599193-0) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Tecnología y Expresión de los Materiales*" correspondientes a las Carreras de Artes Visuales, en la que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. n° 181/21-CD.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 183


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO